ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013

"ADQUISICIÓN DE TÓNER – 2DO. LLAMADO"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), los miembros del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 09/2013 **"Adquisición de tóner 2do. Llamado"**.----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 55/2013 de fecha 29 de mayo del 2013. Se encuentran presentes: la *C.P. Diana R. Martínez Duarte y el Ing. Jorge R. Ruiz Díaz* para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013 **"Adquisición de tóner 2do. Llamado"**.----------

1. ***Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos:*** ----------

a) *Resolución N° 02/2012 de fecha 06 de febrero de 2012*, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

b) *Memo Informática N° 07/2012 de fecha 08 de marzo de 2013*, en el que remiten a la U.O.C. el pedido y especificaciones técnicas a utilizar para el procedimiento.----------

c) *Nota U.O.C. N° 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013*, de solicitud de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

d) *Reporte e historial* de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).-------

e) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* (C.D.P.) N° 000000403/2013 de fecha 15 de marzo de 2013.----------

f) *Resolución Nº 30/2013 de fecha 12 de abril de 2013*, por la cual se declara desierto el primer llamado y se autoriza a proceder al segundo llamado aprobando la Carta de Invitación.----------

g) *Nota U.O.C. Nº 067/2013 de fecha 13 de mayo de 2013*, se comunica el inicio del referido proceso.----------

h) *Reporte e historial del llamado*.----------

i) *Nota DNCP N° 13.852/2013 de fecha 20 de mayo de 2013*, por la cual se realizaron algunas observaciones para estar adecuados a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.----------

j) *Nota DNCP N° 14.527/2013 de fecha 23 de mayo de 2013*, por la cual se realizaron algunas observaciones para estar adecuados a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.----------

k) *Carta de Invitación* y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

l) *Invitaciones* remitidas a los posibles oferentes.----------

m) *Memorándum U.O.C. N° 083/2013* de fecha 29 de mayo de 2013, donde se solicita la conformación del comité de evaluación para el presente llamado.----------

a) *Resolución Nº 55/2013 de fecha 29 de mayo de 2013*, por la cual se conforma el comité de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

b) *Nota de fecha 29 de mayo de 2013,* remitida por la firma DOCUNET S.A., para realizar consultas con relación al llamado.----------

c) *Consultas y Aclaraciones,* publicadas a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

d) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la apertura de oferta de fecha 04 de junio de 2013.----------

e) Ofertas presentadas por las firmas oferentes ***DOCUNET S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., ESTILO DE ARTES GRAFICAS, LIPAR, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OP INSUMOS Y SERVICIOS*** *respectivamente.*----------

2. Análisis de los documentos de carácter sustancial.

Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1, se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS	DOCUNENT S.A.		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		ESTILO ARTES GRAFICA		LIPAR		DATA SYSTEMS SAECA		OP INSUMOS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES												
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	----------	No cumple	Cumple	----------	Cumple	----------
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad);	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------	Cumple	----------
6	Constancia de SIPE Nº	1.250.524		1.250.533		1.250.602		1.250.575		1.250.542		1.250.679	

Dentro de este contexto se deja constancia de las siguientes observaciones: ----------

- La empresa ***LIPAR de Ulises Gustavo Levrand Paira,*** *presenta de manera deficiente su oferta al no presentar la garantía de mantenimiento de oferta, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.* Por consiguiente no cumple con los documentos considerados de carácter sustancial. La no presentación de un documento de carácter sustancial, es motivo para la desestimación de la oferta, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

  En consecuencia, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

- Se han verificado las documentaciones de todas las demás empresas, las cuales presentan la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación de referencia, sin ninguna objeción.

  Por lo tanto, las ofertas de los citados oferentes ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO INFORMÁTICA 200 PARAGUAY BICENTENARIO

3. *Precios totales de las ofertas (Gs. IVA incluido)*

Una vez concluida la verificación de los documentos sustanciales, se pasa a verificar la oferta económica y no habiendo correcciones aritméticas que realizar, se ordena la oferta que puede ser evaluada técnica y económicamente, en forma numérica de menor a mayor y quedando reflejada en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	*OP INSUMOS Y SERVICIOS* de Oscar Penayo Bogado	14.630.000.-
LOTE Nº 2		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	*ESTILO ARTES GRAFICAS* de Elvira Carmen Filartiga Ríos.	16.856.000.-
2	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	23.520.000.-
LOTE Nº 3		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	*PAPELERA GUAIRA S.R.L.*	3.825.000.-
LOTE Nº 4		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	*DOCUNET S.A.*	18.698.000.-
2	*ESTILO ARTES GRAFICAS* de Elvira Carmen Filartiga Ríos.	21.704.730.-
LOTE Nº 5		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	*ESTILO ARTES GRAFICAS* de Elvira Carmen Filartiga Ríos.	13.200.000.-
2	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	21.600.000.-

4. ***Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas.***

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo E de la Carta de Invitación, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - INFORMÁTICA - SINAFOCAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SUB - UOC - SINAFOCAL

C.I.N° Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS	DOCUNENT S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	ESTILO ARTES GRAFICA	DATA SYSTEMS SAECA	OP INSUMOS
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES					
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Contrato u otros documentos donde demuestre que ha suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los 3 (tres) últimos años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas suscriptos por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Ratios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Lote Nº 1**

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***OP INSUMOS Y SERVICIOS*** **de Oscar Penayo Bogado,** es la única oferta evaluada, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, en donde se constata que la misma ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en la Carta de Invitación.----------

- **Lote Nº 2**

La oferta presentada por la empresa ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** **de Elvira Carmen Filartiga Ríos**, es la más baja, se procedió a verificar las especificaciones técnicas y documentos necesarios para la evaluación en donde se hace constar que se ha solicitado

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO INFORMATICA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

por *Nota U.O.C N° 088/2013* de fecha 07 de junio del 2013, la autorización del fabricante, representante o distribuidor de los lotes cotizados en su oferta considerando que es requisito para el presente llamado y no fue presentado en la oferta tal como consta en acta de apertura. Cumplieron en remitir lo solicitado por Nota de fecha 11 de junio de 2013. Concluyendo hacemos mención que la oferta ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en la Carta de Invitación.----------

- **Lote Nº 3**

Se considera que la oferta presentada por la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** es la única oferta evaluada, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, en donde se hace constar que se ha solicitado por *Nota U.O.C. N° 087/2013* de fecha 07 de junio del 2013 la autorización del fabricante, representante o distribuidor del lote cotizado en su oferta considerando que es necesario para la evaluación y no fue presentado en la oferta. Fue remitido en tiempo y forma lo solicitado por Nota de fecha 12 de junio de 2013, en donde se constata que la misma ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en la Carta de Invitación.----------

- **Lote Nº 4**

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***DOCUNET S.A.*** es la más baja, se procede a verificar los demás requerimientos, donde se evidencia que la empresa ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------

- **Lote Nº 5**

La oferta presentada por la empresa ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** **de Elvira Carmen Filartiga Ríos**, es la más baja, se procedió a verificar las especificaciones técnicas y documentos necesarios para la evaluación en donde se hace constar que se ha solicitado por *Nota U.O.C N° 088/2013* de fecha 07 de junio del 2013, la autorización del fabricante, representante o distribuidor de los lotes cotizados en su oferta considerando que es requisito para el presente llamado y no fue presentado en la oferta tal como consta en acta de apertura. Se remitió lo solicitado por Nota de fecha 11 de junio de 2013, en donde se constata que la misma ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en la Carta de Invitación.----------

En cuanto a la capacidad financiera de la empresa en competencia, se deja constancia, que según el análisis realizado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación para calificar la situación financiera del oferente, aplicando las fórmulas de *Ratios Principales* a los balances e informaciones financieras presentados de los últimos 3 (tres) años vencidos de las empresas, de que todas las empresas en competencia ***se ajusta*** a lo establecido en el Anexo B, punto 20 inciso b de la Carta de Invitación.----------

5. ***Por todo lo expuesto anteriormente este Comité recomienda:***

   - ***DESESTIMAR, en relación a la evaluación legal,*** la oferta presentada por la empresa ***LIPAR de Ulises Gustavo Levrand Paira*** como se observa en el numeral 2 de este informe, por no cumplir con la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo que establece el numeral 1 del art.61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.----------
   - ***ADJUDICAR en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de tóner – 2do. Llamado",*** para el ***Lote N° 1*** a la firma ***OP INSUMOS Y SERVICIOS*** **de Oscar Penayo Bogado,** por un monto total de ***Gs. 14.630.000.-***

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – INFORMÁTICA – 200 – PARAGUAY BICENTENARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SUB - UOC – SINAFOCAL

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

(Guaraníes catorce millones seiscientos treinta mil); para los ***Lotes N° 2 y 5*** a la empresa ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** **de Elvira Carmen Filartiga Ríos** por un monto de ***Gs. 16.856.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos cincuenta y seis mil) y 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil)*** respectivamente, ascendiendo a un total de ***Gs. 30.056.000.- (Guaraníes treinta millones cincuenta y seis mil);*** para el ***Lote N° 3*** a la firma ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** por un monto total de ***Gs. 3.825.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos veinte y cinco mil);*** y para el ***Lote N° 4*** a la firma ***DOCUNET S.A.,*** por un monto total de ***Gs. 18.698.000.- (Guaraníes diez y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil).*** Por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, como también por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Considerando que se ha agotado totas las instancias posibles y la urgencia en la que se encuentra la institución de proveernos del bien se ve la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 que reza cuanto sigue, *"La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas ...."*----------

Elevar el informe al Secretario Técnico del SINAFOCAL----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 13 de junio del año en curso. El Informe de Evaluación es aprobado y firmado por los miembros de este Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO INFORMATICA SINAFOCAL

Ingr. Jorge Ruiz Díaz
Jefe de Informática
SINAFOCAL/MJT

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Of. Diana Martínez Duarte
Técnica de la U.O.C.
SINAFOCAL/MJT